	<b>CIRCULAR EXTERNA N° 14</b>	<b>Código: MC-FO-006</b> <b>Versión: 7</b> <b>Fecha aprobación:</b> <b>13-Dic-2019</b>
---	-----------------------------------	---

Bogotá D.C., 29 de octubre de 2021

**PARA:** GOBERNADORES Y ALCALDES

**ASUNTO:** ALCANCE A LA CIRCULAR EXTERNA No. 17 LÍNEA DE CRÉDITO DIRECTO CON TASA COMPENSADA COMPROMISO REACTIVACIÓN COLOMBIA TRAMO II.


El 6 de octubre de 2020 se expidió la Circular Externa No. 17 con la cual se creó la línea de crédito directo con tasa compensada COMPROMISO REACTIVACIÓN COLOMBIA TRAMO II, cuya finalidad es contribuir con las medidas que el Gobierno nacional ha venido implementando para atender la demanda actual de recursos para la reactivación económica y mantener la operación y gestión de las Entidades Territoriales. Esta línea tuvo una primera adición por COP 1.5 billones, llegando así a un monto de COP 2.3 billones, la cual se informó mediante Circular Externa No. 1 del 2021.

Teniendo en cuenta los beneficios financieros de tasa y plazo que otorga esta línea y la dinamización que genera en los diferentes sectores financiados por Findeter —contribuyendo con la reactivación de las economías locales y la generación de empleo—, se consideró conveniente aumentar el monto de la línea en COP 850.000 millones bajo las siguientes condiciones financieras:

<b>Recursos de la línea</b>	Hasta COP 3.150.000.000.000
<b>Plazo Total</b>	Hasta 10 años incluidos hasta 3 años de periodo de gracia a capital
<b>Tasa de Interés</b>	IBR + 1,55% M.V. IBR + 1,70% T.V. IBR + 1,90% S.V.
<b>Uso de los Recursos</b>	Financiación en gastos de inversión asociados a proyectos de inversión orientado a conjurar la crisis o impedir la extensión de los efectos generados por COVID-19 en el territorio nacional, para aliviar la presión originada en la reducción de los ingresos con miras a la reactivación económica.
<b>Sujetos de Crédito</b>	Entidades Territoriales: Departamentos, Distritos y Municipios
<b>Sector/Subsector a financiar</b>	Aplica a todos los sectores financiados por Findeter
<b>Vigencia de la Línea</b>	Hasta agotar los recursos

**Condiciones Generales:**


1. El desembolso de las operaciones está sujeto a la disponibilidad de recursos que tenga Findeter y a la revisión y validación de los documentos legales soporte, por parte de la Financiera, así como al cumplimiento de nuestro Reglamento para Operaciones de Crédito Directo.

	<b>CIRCULAR EXTERNA N° 14</b>	<b>Código: MC-FO-006</b> <b>Versión: 7</b> <b>Fecha aprobación:</b> <b>13-Dic-2019</b>
---	-----------------------------------	---

2. Las garantías serán las establecidas en las normas vigentes que sean aplicables, y en los reglamentos internos de Findeter.
3. Findeter se reserva el derecho de solicitar información adicional, previa al desembolso o durante la vigencia del crédito.
4. Findeter podrá modificar las tasas y demás condiciones establecidas para esta Línea, en cuyo caso informará oportunamente a los usuarios finales de los créditos a través del mecanismo idóneo, previa aprobación de las instancias internas de Findeter a que haya lugar.
5. Cualquier información adicional, será atendida en nuestra línea de atención y servicio al cliente 018000 11 66 22 o a través de nuestros Gerentes Regionales a nivel nacional:

Centro	Delfirio Ortiz	3153338876	dortiz@findeter.gov.co
Caribe	Susana Mónica Pupo Kunzel	3204902593	smpupo@findeter.gov.co
Noroccidental	Diana María Giraldo Ceballos	3104137254	dmgiraldo@findeter.gov.co
Nororiental	José Gabriel Mestre	3219759881	jgmestre@findeter.gov.co
Pacífico	José Luis Cobo	3146824441	jlcobo@findeter.gov.co
Eje Cafetero	María Elsa Vallejo Raba	3204494522	mevallejo@findeter.gov.co

Cordial Saludo,



**LILIANA MARÍA ZAPATA BUSTAMANTE**

Representante Legal

Aprobó: María Amparo Arango - Vicepresidenta Comercial  
 Laura Peña – Vicepresidenta de Planeación  
 Richard Martínez – Vicepresidente Financiero  
 Ingrid Giraldo – Vicepresidenta de Operaciones  
 Leonardo Ramos – Vicepresidente de Riesgos

Revisó: Claudia Alzate - Gerente de Desarrollo de Producto  
 William Mauricio Prieto - Director de Crédito.  
 Daniel Plazas – Director Planeación Financiera  
 Fernando Carrero – Gerente Nacional Comercial  
 Álvaro Ardila – Profesional Vicepresidencia de Riesgos